Resolución Nº 190/2O21

Acta Nº 30/2021.

Municipio Nicolich.

VISTO:

Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12 - "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el articulo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

Considerando:

- 1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Noviembre del 2021 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
- 2. Que el Municipio por resolución N" 5412021y 5512021 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
- 3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el O1 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2021 por un monto de \$ 149.445,88 pesos uruguavos.

2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

> Moreno anicipio, de Nicolich Seregni

Vanesa Sparez Conceial Municipio Nicolich Ciudad L Seregni

Javier Méndez Concejal Municipio Nicolich Ciudad Liber Seregni

Javier Méndez Concejal Municipio Nicolich

Ciudad Liber Seregni